

Expte. 15/2019

De conformidad con lo establecido en la disposición novena de la convocatoria de subvenciones “**Sevilla Solidaria 2020**”, publicándose extracto de la convocatoria en el BOP núm. 237, de fecha 11 de octubre de 2019, una vez finalizado el plazo de presentación de las solicitudes y examinadas éstas, **se requiere a las entidades que se señalan a continuación para que en el plazo máximo de diez días hábiles, que se contarán a partir del siguiente a aquel en el que tenga lugar la publicación de este anuncio, procedan a subsanar la falta o a aportar los documentos preceptivos indicados. Si la entidad solicitante así notificada no lo hiciera, se le tendrá por desistida de su solicitud.**


No se admitirá otra subsanación de los proyectos más allá de lo requerido e indicado, de tal manera que, la subsanación a presentar por las entidades afectadas deberá ir referida exclusivamente a la observancia de lo establecido en el requerimiento.

Las subsanaciones se presentarán preferentemente en el Registro General del Ayuntamiento de Sevilla (Plaza de San Sebastián, nº 1, Sevilla. Edificio Estación de Autobuses del Prado) o, en su defecto, en los registros auxiliares ubicados en las Juntas Municipales de Distrito.

Las entidades que hubieran presentado más de una solicitud de proyecto, y que en esta fase de tramitación de la convocatoria deban de atender la subsanación de más de un proyecto **deberán presentar cada una de las subsanaciones de forma independiente en los registros oficiales**, teniendo cada subsanación un registro de entrada propio al pertenecer cada proyecto a expedientes electrónicos independientes.

La documentación a presentar deberá dirigirse al siguiente Servicio:

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES
Registro RIES: 02300.

Código Seguro De Verificación:	VN++s2N/ZjdFpqzF/t0Bag==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Reyes Casares Ordoñez	Firmado	04/12/2019 13:56:11	
	Francisca Moreno Batanero	Firmado	04/12/2019 13:42:18	
Observaciones		Página	1/25	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/VN++s2N/ZjdFpqzF/t0Bag==			

RELACION DE ENTIDADES/PROYECTOS Y MOTIVOS DE SUBSANACIÓN

1. ENTIDAD REQUERIDA: FUNDACIÓN MORNESE P.S.: 2

PROYECTO: A TU AIRE

P.S. 2.1

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA ESPECIFICA 3 CERRO

SUBSANACION DEL PROYECTO:

- Anexo II-Proyecto, apartado 11 "Recursos Humanos": El cálculo del gasto total del "monitor" no es correcto. Subsanan según corresponda el apartado 16 "Presupuesto del Proyecto" (gastos previstos en personal imputado al Ayuntamiento de Sevilla)

PROYECTO: LABORA

P.S. 2.3

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA ESPECÍFICAS CSS TRES BARRIOS-AMATE (L.8)

SUBSANACION DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA (Disposición Séptima):

- Declaración Responsable (Anexo-Reverso del Anexo I), cumplimentado en todos sus apartados, firmado y sellado por la entidad. **(Disposición Séptima)**
La entidad aporta una declaración responsable (Reverso Anexo I) en la que se indica un nombre de proyecto que no se corresponde con el nombre del proyecto presentado.

2. ENTIDAD REQUERIDA: ASOCIACION ANDALUZA HEMOFILIA P.S. 11

SUBSANACION DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA (Disposición Séptima):

- Aportar Estatutos vigentes de la entidad (Anexo-Documentación Administrativa recogido en la convocatoria de subvenciones). **(Disposición Séptima)**
- Aportar Tarjeta de Identificación Fiscal (Anexo-Documentación Administrativa recogido en la convocatoria de subvenciones). **(Disposición Séptima)**
- Aportar certificado, expedida por el Secretario de la entidad, de los datos personales de la persona que ostenta la representación legal de la entidad (Anexo-Documentación Administrativa recogido en la convocatoria de subvenciones). **(Disposición Séptima)**

PROYECTO: ¡DISFRUTA LA VIDA, DISFRUTA EL DEPORTE!

P.S. 11

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA SECTORIAL DISCAPACIDAD L1

SUBSANACION DEL PROYECTO:

- Anexo II-Proyecto, apartado 14 "Recursos Financieros": Aclarar coste total del proyecto, aportación de la entidad e importe de la subvención solicitada.
- Aclarar apartado 16 "Presupuesto del proyecto" del anexo II: alojamiento para voluntarios y restauración, equipamientos.

3. ENTIDAD REQUERIDA: APICE ASOCIACION ANDALUZA DE EPILEPSIA P.S. 13

PROYECTO: AUTONOMIA PERSONAL Y SOCIAL A TRAVES DE ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA PERSONAS CON EPILEPSIA Y DIVERSIDAD FUNCIONAL

P.S. 13.1

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA SECTORIAL DISCAPACIDAD L1

SUBSANACION DEL PROYECTO:

- El nº de horas dedicadas a las fases de preparación y evaluación supera el 20% sobre el número total de horas que comprende el proyecto. Anexo II-Proyecto, apartado 11 "Recursos Humanos" **(Disposición Octava, apartado 7).**

Código Seguro De Verificación:	VN++s2N/ZjdFpqzF/t0Bag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Reyes Casares Ordoñez	Firmado	04/12/2019 13:56:11
	Francisca Moreno Batanero	Firmado	04/12/2019 13:42:18
Observaciones		Página	2/25
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/VN++s2N/ZjdFpqzF/t0Bag==		



4. ENTIDAD REQUERIDA:
FUNDACION GOTA DE LECHE
P.S. 14

SUBSANACION DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA (Disposición Séptima):

- Aportar certificado, expedida por el Secretario de la entidad, de los datos personales de la persona que ostenta la representación legal de la entidad (Anexo-Documentación Administrativa recogido en la convocatoria de subvenciones). (**Disposición Séptima**)

5. ENTIDAD REQUERIDA:
ASOCIACION ALIENTO
P.S. 15

PROYECTO: CENTRO DE ATENCION A LA INFANCIA Y FAMILIA (CAIF) DEL
ASENTAMIENTO CHABOLISTA EL VACIE

P.S. 15

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA SECTORIAL VACIE

SUBSANACION DEL PROYECTO:

- El nº de horas dedicadas a las fases de preparación y evaluación supera el 20% sobre el número total de horas que comprende el proyecto. Anexo II-Proyecto, apartado 11 "Recursos Humanos" (**Disposición Octava, apartado 7**).

6. ENTIDAD REQUERIDA:
CASA JESUS MARIA
P.S. 18

PROYECTO: JUGAMOS EN LA TARDE COLORÁ

P.S. 18

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA ESPECIFICA 1, CSS POLIGONO SUR

SUBSANACION DEL PROYECTO:

- Gastos Indirectos: La suma de los costes imputados no podrá superar el 15% del importe total de la actividad subvencionada. (**Disposición Octava, apartado 5**).

7. ENTIDAD REQUERIDA:
ASOCIACION BROTES
P.S. 20

PROYECTO: APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A MADRES Y PADRES DE
PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL

P.S. 20

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA ESPECIFICA 2, CSS CERRO SU EMINENCIA

SUBSANACION DEL PROYECTO:

- Anexo II-Proyecto, apartado 11 "Recursos Humanos" (Tabla): el cálculo del gasto total de la Trabajadora Social es erróneo. Subsananar según corresponda el apartado 16 "Presupuesto del Proyecto".
- Anexo II-Proyecto, apartado 16 "Presupuesto del Proyecto": mal cumplimentado no recogiendo los importes de algunos de los gastos previstos, así como el total de gastos del proyecto.

8. ENTIDAD REQUERIDA:
ASOCIACION NUEVO FUTURO SEVILLA
P.S. 21

SUBSANACION DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA (Disposición Séptima):

- Declaración Responsable (Anexo-Reverso del Anexo I), cumplimentado en todos sus apartados, firmado y sellado por la entidad. (**Disposición Séptima**)
La declaración responsable aportada por la entidad no está firmada ni sellada.

9. ENTIDAD REQUERIDA:
ASOCIACION ALAMEDA PARA LOS MAYORES
P.S. 22

PROYECTO: CUIDADO A LOS MAYORES DE LA ALAMEDA 2020

P.S. 22

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA ESPECIFICA, CSS CASCO ANTIGUO L4

Código Seguro De Verificación:	VN++s2N/ZjdFpqzF/t0Bag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Reyes Casares Ordoñez	Firmado	04/12/2019 13:56:11
	Francisca Moreno Batanero	Firmado	04/12/2019 13:42:18
Observaciones		Página	3/25
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/VN++s2N/ZjdFpqzF/t0Bag==		



SUBSANACION DEL PROYECTO:

- Aportar Anexo II-Proyecto conforme al modelo de la convocatoria Sevilla Solidaria 2020: el Anexo II presentado no se corresponde con el de esta convocatoria, sino con los de la anualidad 2019. Asimismo, la fecha de firma de estos documentos corresponde a una fecha no vigente [30 de octubre de 2020]. **(Disposición Sexta y Séptima)**
- Aportar Declaración Responsable conforme al "Reverso Anexo I-Solicitud" según modelo recogido en la convocatoria Sevilla Solidaria 2020. **(Disposición Sexta y Séptima)**

10. ENTIDAD REQUERIDA:**ASOCIACION SETA****P.S. 24**

PROYECTO: TRATAMIENTO TERAPEUTICO INDIVIDUALIZADO A MENORES CON TRASTORNO GENERAL DEL DESARROLLO

P.S. 24

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA SECTORIAL DISCAPACIDAD L2

SUBSANACION DEL PROYECTO:

- Gastos Indirectos: La suma de los costes imputados no podrá superar el 15% del importe total de la actividad subvencionada. **(Disposición Octava, apartado 5).**

11. ENTIDAD REQUERIDA:**ASOCIACIÓN CÁRITAS DIOCESANA DE SEVILLA****P.S. 27**

PROYECTO: CENTRO AMIGO

P.S. 27.1

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA SECTORIAL PERSONAS SIN HOGAR L3.

SUBSANACION DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA (Disposición Séptima):

- Declaración Responsable (Anexo-Reverso del Anexo I), cumplimentado en todos sus apartados, firmado y sellado por la entidad. **(Disposición Séptima)**
La declaración responsable aportada por la entidad no está firmada ni sellada.

PROYECTO: PROYECTO NAZARET PARA LA ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL DE INMIGRANTES.

P.S. 27.2

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA SECTORIAL OTROS COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL.

SUBSANACION DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA (Disposición Séptima):

- Declaración Responsable (Anexo-Reverso del Anexo I), cumplimentado en todos sus apartados, firmado y sellado por la entidad. **(Disposición Séptima)**
La declaración responsable aportada por la entidad no está firmada ni sellada.

12. ENTIDAD REQUERIDA:**AIE SOCIEDAD DE GESTION****P.S. 34**

PROYECTO: SERVICIO DE ORIENTACION SOCIAL Y LABORAL PARA MUSICOS PROFESIONALES

P.S. 34

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA SECTORIAL OTROS GRUPOS L1

SUBSANACION DEL PROYECTO:

- El periodo de ejecución del proyecto deberá de estar comprendido entre el 01/01/20 y el 31/12/20. Anexo II-Proyecto, apartado 15 "Calendario" **(Disposición Tercera y Disposición Octava, apartado 2).**
Anexo II-proyecto, apartado 15 "Calendario": aclarar fecha de finalización del proyecto.
- Anexo II, proyecto, apartado 14 "Recursos financieros". La contribución de la Entidad (16.877,32 €) coincide con el coste total del proyecto.

Código Seguro De Verificación:	VN++s2N/ZjdFpqzF/t0Bag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Reyes Casares Ordoñez	Firmado	04/12/2019 13:56:11
	Francisca Moreno Batanero	Firmado	04/12/2019 13:42:18
Observaciones		Página	4/25
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/VN++s2N/ZjdFpqzF/t0Bag==		



13. ENTIDAD REQUERIDA:

**ACCEM
P.S. 35**

PROYECTO: UNIDAD MOVIL DE ATENCION SOCIAL PARA PERSONAS SIN HOGAR EN LA CALLE

P.S. 35.1

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA SECTORIAL OTROS GRUPOS L1

SUBSANACION DEL PROYECTO:

- Anexo II-Proyecto: El importe de la suma del gasto de personal del apartado 11 "Recursos Humanos" no es correcto. Se debe de reajustar también las tablas económicas (apartado 16 "Presupuesto del proyecto").
- Aportar cronograma mensual de rutas por las diversas zonas de actuación.

14. ENTIDAD REQUERIDA:

**ASOCIACION ALTERNATIVA ABIERTA
P.S. 36**

PROYECTO: CONOZCO Y APRENDO. BARRIADA DE POLIGONO NORTE

P.S. 36.3

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA ESPECIFICA 3, CSS POLIGONO NORTE

SUBSANACION DEL PROYECTO:

- Gastos Indirectos: La suma de los costes imputados no podrá superar el 15% del importe total de la actividad subvencionada. (**Disposición Octava, apartado 5**).

15. ENTIDAD REQUERIDA:

**ASOCIACION SEVILLANA DE ASISTENCIA
P.S. 38**

PROYECTO: ATENCION Y ACOMPAÑAMIENTO A MAYORES

P.S. 38.1

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEAS ESPECÍFICAS, CSS NERVIÓN (ACLARAR LÍNEA)

SUBSANACION DEL PROYECTO:

- No se especifica o se indica de forma incompleta por parte de la entidad la línea de intervención a la que pertenece el proyecto presentado (**Disposición Vigésimo primera**). La entidad deberá aclarar a que línea de actuación pertenece este proyecto.

16. ENTIDAD REQUERIDA:

**FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ENFERMEDADES RARAS FEDER
P.S. 39**

PROYECTO: PROYECTO SIO-SAP: INFORMACION, ORIENTACION Y APOYO PSICOSOCIAL EN ENFERMEDADES POCO FRECUENTES

P.S. 39

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA SECTORIAL DISCAPACIDAD L3

SUBSANACION DEL PROYECTO:

- El periodo de ejecución del proyecto deberá de estar comprendido entre el 01/01/20 y el 31/12/20. Anexo II-Proyecto, apartado 15 "Calendario" (**Disposición Tercera y Disposición Octava, apartado 2**). En el Anexo II, punto 9.2 "Fase de Ejecución", se indican fechas que no corresponden al período de ejecución de esta convocatoria ni al calendario planteado en el punto 15 del proyecto. Aportar Anexo II subsanando dicho apartado.


17. ENTIDAD REQUERIDA:

**FUNDACION HISPALENSE DE TUTELAS
P.S. 40**

SUBSANACION DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA (Disposición Séptima):

- Aportar certificado, expedida por el Secretario de la entidad, de los datos personales de la persona que ostenta la representación legal de la entidad (Anexo-Documentación Administrativa recogido en la convocatoria de subvenciones). (**Disposición Séptima**)

PROYECTO: PROGRAMA DE VACACIONES 2020

Código Seguro De Verificación:	VN++s2N/ZjdFpqzF/t0Bag==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Reyes Casares Ordoñez	Firmado	04/12/2019 13:56:11	
	Francisca Moreno Batanero	Firmado	04/12/2019 13:42:18	
Observaciones		Página	5/25	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/VN++s2N/ZjdFpqzF/t0Bag==			

P.S. 40

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA SECTORIAL DISCAPACIDAD L1

SUBSANACION DEL PROYECTO:

- Anexo II-Proyecto: Aportar Anexo II-Proyecto completo, al no encontrarse digitalizadas todas sus páginas.
- El periodo de ejecución del proyecto deberá de estar comprendido entre el 01/01/20 y el 31/12/20. Subsanar Anexo II-Proyecto, apartado 15 "Calendario" (**Disposición Tercera y Disposición Octava, apartado 2**).

18. ENTIDAD REQUERIDA:

BANCO DE ALIMENTOS DE SEVILLA

P.S. 41

PROYECTO: REFUERZO NUTRICIONAL A MENORES DE 0 A 3 AÑOS Y FORMACION ALIMENTARIA BASICA PARA SUS FAMILIAS

P.S. 41

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA SECTORIAL OTROS GRUPOS L4

SUBSANACION DEL PROYECTO:

- Anexo II – Proyecto, apartado 11 "Recursos Humanos" (Tabla). Subsanar el apartado "Total horas de dedicación": la entidad indica horas semanales, no horas totales de dedicación al proyecto. Los importes recogidos en la columna Gasto Total son erróneos.

19. ENTIDAD REQUERIDA:

CENTRO MATICES SDAD. COOP. AND. DE INTERES SOCIAL SIN ANIMO DE LUCRO

P.S. 43

PROYECTO: A CERO: UNIDOS CONTRA EL ACOSO ESCOLAR

P.S. 43.2

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA ESPECIFICA 5 ALCOSA

SUBSANACION DEL PROYECTO:

- El periodo de ejecución del proyecto deberá de estar comprendido entre el 01/01/20 y el 31/12/20. Anexo II-Proyecto, apartado 15 "Calendario" (**Disposición Tercera y Disposición Octava, apartado 2**).

20. ENTIDAD REQUERIDA:

CRUZ ROJA ESPAÑOLA

P.S. 44

PROYECTO: ACTIVACION SOCIOLABORAL CON FAMILIAS EN PROCESO DE REALOJO

P.S. 44.3

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA SECTORIAL VACIE

SUBSANACION DEL PROYECTO:

- El periodo de ejecución del proyecto deberá de estar comprendido entre el 01/01/20 y el 31/12/20. Anexo II-Proyecto, apartado 15 "Calendario" (**Disposición Tercera y Disposición Octava, apartado 2**).
- El nº de horas dedicadas a las fases de preparación y evaluación supera el 20% sobre el número total de horas que comprende el proyecto. Anexo II-Proyecto, apartado 11 "Recursos Humanos" (**Disposición Octava, apartado 7**).

21. ENTIDAD REQUERIDA:

ASOCIACION DE FIBROMIALGIA AFIBROSE

P.S. 46


PROYECTO: PLAN DE ACTUACION INTEGRAL DE PERSONAS CON FIBROMIALGIA Y SINDROME DE FATIGA CRONICA

P.S. 46

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA SECTORIAL DISCAPACIDAD L3

SUBSANACION DEL PROYECTO:

- Relación profesional independiente: La subcontratación en ningún caso podrá exceder del 60% del importe total de la actividad subvencionada. Anexo II-Proyecto, apartado 11 "Recursos

Código Seguro De Verificación:	VN++s2N/ZjdFpqzF/t0Bag==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Reyes Casares Ordoñez Francisca Moreno Batanero	Firmado	04/12/2019 13:56:11	
Observaciones		Firmado	04/12/2019 13:42:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/VN++s2N/ZjdFpqzF/t0Bag==		Página 6/25	

Humanos”, apartado 16 “Presupuesto del proyecto” (**Disposición Octava, apartado 4.c.**). (Psicólogo y Trabajadora Social)

- Gastos Indirectos: La suma de los costes imputados no podrá superar el 15% del importe total de la actividad subvencionada. Anexo II-Proyecto, apartado 11 “Recursos Humanos” (**Disposición Octava, apartado 5**). (concepto: auxiliar administrativa)
- Anexo II-Proyecto, apartado 14 “Recursos Financieros”: No se aclara cuál es el “coste total del proyecto”, el importe de la subvención solicitada y la aportación que hace la entidad al proyecto.
- Anexo II-Proyecto, apartado 11 “Recursos Humanos” y apartado 16 “Presupuesto del Proyecto”: El gasto en personal recogido en el apartado 16 no coincide con los importes detallados en el apartado 11 del proyecto (tabla).

22. ENTIDAD REQUERIDA:

ASOCIACION ANDALUZA DE DEFENSA A LA INFANCIA Y PREVENCIÓN DEL MALTRATO (ADIMA)

P.S. 47

PROYECTO: INTERVENCIÓN PSICO-SOCIO-EDUCATIVA EN EL MEDIO FAMILIAR PARA FOMENTAR LA PARENTALIDAD POSITIVA "CUIDANDO"

P.S. 47

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA GENERAL 5

SUBSANACION DEL PROYECTO:

- El nº de horas dedicadas a las fases de preparación y evaluación supera el 20% sobre el número total de horas que comprende el proyecto (**Disposición Octava, apartado 7**). Anexo II-Proyecto, apartado 11 “Recursos Humanos” (Cuadro): El cálculo de los totales de gasto correspondientes a los profesionales son erróneos e incompletos. Igualmente, el importe en concepto de “Gastos previstos en personal” (38.319.27 €) del apartado 16 “Presupuesto del Proyecto”, no se corresponde con el gasto recogido en el apartado 11 del proyecto.

23. ENTIDAD REQUERIDA:

CONFEMAC

P.S. 48

SUBSANACION DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA (Disposición Séptima):

- Aportar certificado, expedida por el Secretario de la entidad, de los datos personales de la persona que ostenta la representación legal de la entidad (Anexo-Documentación Administrativa recogido en la convocatoria de subvenciones). (**Disposición Séptima**)

24. ENTIDAD REQUERIDA:

MEDICOS DEL MUNDO

P.S. 49

SUBSANACION DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA (Disposición Séptima):

- Aportar certificado, expedida por el Secretario de la entidad, de los datos personales de la persona que ostenta la representación legal de la entidad (Anexo-Documentación Administrativa recogido en la convocatoria de subvenciones). (**Disposición Séptima**)

PROYECTO: ACCESO A FARMACOS, MEJORA DE ADHERENCIA TERAPEUTA Y EDUCACION PARA LA SALUD CON PERSONAS SIN HOGAR

P.S. 49

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA SECTORIAL PERSONAS SIN HOGAR L1

SUBSANACION DEL PROYECTO:

- El periodo de ejecución del proyecto deberá de estar comprendido entre el 01/01/20 y el 31/12/20. Subsanan Anexo II-Proyecto, apartado 15 “Calendario” (**Disposición Tercera y Disposición Octava, apartado 2**).


25. ENTIDAD REQUERIDA:

FUNDACION MARGENES Y VINCULOS

P.S. 50

PROYECTO: PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACTUACION INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA EJERCIDA POR MENORES

P.S. 50

Código Seguro De Verificación:	VN++s2N/ZjdFpqzF/t0Bag==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Reyes Casares Ordoñez	Firmado	04/12/2019 13:56:11	
	Francisca Moreno Batanero	Firmado	04/12/2019 13:42:18	
Observaciones		Página	7/25	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/VN++s2N/ZjdFpqzF/t0Bag==			

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA ESPECIFICA 11, CSS TORREBLANCA

SUBSANACION DEL PROYECTO:

- El nº de horas dedicadas a las fases de preparación y evaluación supera el 20% sobre el número total de horas que comprende el proyecto. Anexo II-Proyecto, apartado 11 "Recursos Humanos". (**Disposición Octava, apartado 7**)

26. ENTIDAD REQUERIDA:

FUNDACION UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

P.S. 52

PROYECTO: PROYECTO SOCIAL RESIDENCIA UNIVERSITARIA FLORA TRISTAN EN POLIGONO SUR

P.S. 52

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA ESPECIFICA 6, CSS POLIGONO SUR

SUBSANACION DEL PROYECTO:

- Gastos Indirectos: La suma de los costes imputados no podrá superar el 15% del importe total de la actividad subvencionada. (**Disposición Octava, apartado 5**)
- Anexo II-Proyecto, apartado 11 "Recursos Humanos" (cuadro): Se detecta error en el cálculo del gasto total de algunos de los profesionales implicados en la ejecución del proyecto.
- En base al error señalado en el apartado anterior, subsanar apartado 14 "Recursos financieros" y apartado 16 "Presupuesto del proyecto".

27. ENTIDAD REQUERIDA:

APROSE

P.S. 53

PROYECTO: DESARROLLO INTEGRAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y/O DEL DESARROLLO, A TRAVES DE ACTIVIDADES QUE FAVOREZCAN SU AUTONOMIA PERSONAL Y SOCIAL

P.S. 53

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA SECTORIAL DISCAPACIDAD L1

SUBSANACION DEL PROYECTO:

- El periodo de ejecución del proyecto deberá de estar comprendido entre el 01/01/20 y el 31/12/20. Anexo II-Proyecto, apartado 15 "Calendario" (**Disposición Tercera y Disposición Octava, apartado 2**).
- Gastos Indirectos: La suma de los costes imputados no podrá superar el 15% del importe total de la actividad subvencionada. (**Disposición Octava, apartado 5**).
- El nº de horas dedicadas a las fases de preparación y evaluación supera el 20% sobre el número total de horas que comprende el proyecto. Anexo II-Proyecto, apartado 11 "Recursos Humanos" (**Disposición Octava, apartado 7**).

28. ENTIDAD REQUERIDA:

ASOCIACION DE ENFERMOS DE PARKINSON DE SEVILLA (PARKINSON SEVILLA)

P.S. 55

SUBSANACION DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA (Disposición Séptima):

- Aportar certificado, expedida por el Secretario de la entidad, de los datos personales de la persona que ostenta la representación legal de la entidad (Anexo-Documentación Administrativa recogido en la convocatoria de subvenciones). (**Disposición Séptima**)


29. ENTIDAD REQUERIDA:

ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS ALFONSO DE COSSIO

P.S. 57

SUBSANACION DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA (Disposición Séptima):

- Certificado del número de cuenta bancaria, donde aparezca la entidad solicitante como titular de la misma. (Anexo-Documentación Administrativa recogido en la convocatoria de subvenciones). (**Disposición Séptima**)

Código Seguro De Verificación:	VN++s2N/ZjdFpqzF/t0Bag==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Reyes Casares Ordoñez Francisca Moreno Batanero	Firmado	04/12/2019 13:56:11	
Observaciones		Firmado	04/12/2019 13:42:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/VN++s2N/ZjdFpqzF/t0Bag==		Página	

30. ENTIDAD REQUERIDA:
FUNDACION ATENEA GRUPO GID
P.S. 62

PROYECTO: KLEJEJA POLIGONO SUR
P.S. 62.2

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA ESPECIFICA 2, CSS POLIGONO SUR

SUBSANACION DEL PROYECTO:

- Anexo II-Proyecto, apartado 11 "Recursos Humanos" (cuadro): Se detecta error en el cálculo del gasto total de algunos de los profesionales implicados en la ejecución del proyecto.
- En base al error señalado en el apartado anterior, subsanar apartado 14 "Recursos financieros" y apartado 16 "Presupuesto del proyecto".

PROYECTO: SERVICIO DE PERNOCTA EN EL CENTRO DE INCLUSION SOCIAL
P.S. 62.6

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA SECTORIAL PERSONAS SIN HOGAR

SUBSANACION DEL PROYECTO:

- Anexo II-Proyecto: apartado 14 "Recursos financieros": Se detecta error en cuanto a la suma total. Esto afecta al importe total del proyecto en las tablas de los apartados siguientes del proyecto.
- Anexo II-Proyecto, apartado "16. Presupuesto del proyecto": el total de gastos de esta tabla no se corresponde con el coste total del proyecto de la campaña de calor indicado en el apartado 14 "Recursos financieros". Además el presupuesto imputado al Ayuntamiento es superior al establecido en las bases para la campaña de calor (se indica 60.000 €, cuando el máximo es 30.000 €)
- Centro de día, campaña de frío y calor. Especificar en las tablas del apartado 11 "Recursos humanos" y en la tabla de presupuesto imputado al Ayuntamiento del apartado 16 "Presupuesto del proyecto" qué cantidad corresponde a cada profesional en las campañas de frío y calor.

31. ENTIDAD REQUERIDA:
RADIO ECCA FUNDACION CANARIA
P.S. 63

PROYECTO: APOYO Y COLABORACION CON LOS SSCC EN EL DESARROLLO DE PLANES DE INTERVENCION INTEGRAL CON FAMILIAS DE TRIANA-LOS REMEDIOS
P.S. 63.2

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA ESPECIFICA 2, CSS TRIANA-LOS REMEDIOS

SUBSANACION DEL PROYECTO:

- Gastos Indirectos: La suma de los costes imputados no podrá superar el 15% del importe total de la actividad subvencionada. (**Disposición Octava, apartado 5**)

PROYECTO: APOYO Y COLABORACIÓN CON LOS SS.CC. EN EL DESARROLLO DE PLANES DE INTERVENCIÓN INTEGRAL CON FAMILIAS DE LAS BARRIADAS DE SAN PABLO-SANTA JUSTA
P.S. 63.4

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA ESPECIFICA 6, CSS SAN PABLO-SANTA JUSTA


SUBSANACION DEL PROYECTO:

- Gastos Indirectos: La suma de los costes imputados no podrá superar el 15% del importe total de la actividad subvencionada. (**Disposición Octava, apartado 5**)

PROYECTO: APOYO Y COLABORACION CON LOS SSCC EN EL DESARROLLO DE PLANES DE INTERVENCION INTEGRAL CON FAMILIAS DE CERRO SU EMINENCIA
P.S. 63.7

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA ESPECIFICA 4, CSS CERRO-SU EMINENCIA

SUBSANACION DEL PROYECTO:

Código Seguro De Verificación:	VN++s2N/ZjdFpqzF/t0Bag==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Reyes Casares Ordoñez	Firmado	04/12/2019 13:56:11	
	Francisca Moreno Batanero	Firmado	04/12/2019 13:42:18	
Observaciones		Página	9/25	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/VN++s2N/ZjdFpqzF/t0Bag==			

- Gastos Indirectos: La suma de los costes imputados no podrá superar el 15% del importe total de la actividad subvencionada. (**Disposición Octava, apartado 5**)

PROYECTO: CAPACITATE POLIGONO SUR

P.S. 63.9

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA ESPECIFICA 8, CSS POLIGONO SUR

SUBSANACION DEL PROYECTO:

- Anexo II-Proyecto, apartado 16 “Presupuesto del Proyecto”: Incompleto. No se incluye el cuadro de “Gastos imputados al Ayuntamiento”.

PROYECTO: APOYO Y COLABORACION CON LOS SSCC EN EL DESARROLLO DE PLANES DE INTERVENCION INTEGRAL CON FAMILIAS DE POLIGONO NORTE

P.S. 63.11

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA ESPECIFICA 6, CSS POLIGONO NORTE

SUBSANACION DEL PROYECTO:

- Gastos Indirectos: La suma de los costes imputados no podrá superar el 15% del importe total de la actividad subvencionada. (**Disposición Octava, apartado 5**)

PROYECTO: YO PUEDO: REFUERZO ESCOLAR DE PRIMARIA Y SECUNDARIA EN POLIGONO NORTE

P.S. 63.12

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA ESPECIFICA 3, CSS POLIGONO NORTE

SUBSANACION DEL PROYECTO:

- Gastos Indirectos: La suma de los costes imputados no podrá superar el 15% del importe total de la actividad subvencionada. (**Disposición Octava, apartado 5**)

32. ENTIDAD REQUERIDA:

ASOCIACION ADARA

P.S. 69

PROYECTO: PROYECTO BRUJULA P NORTE

P.S. 69.3

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA ESPECIFICA 4, CSS POLIGONO NORTE

SUBSANACION DEL PROYECTO:

- Anexo II-Proyecto, apartado 11 “Recursos Humanos” (Tabla): Indicar expresamente el total horas de dedicación al proyecto por cada profesional.

33. ENTIDAD REQUERIDA:

FUNDACION PROYECTO DON BOSCO

P.S. 71

PROYECTO: HIEDRA, POLÍGONO SUR

P.S. 71.1

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA ESPECIFICA 7, CSS POLIGONO SUR

SUBSANACION DEL PROYECTO:

- Anexo II-Proyecto, apartado 11 “Recursos Humanos” (tabla): Se detecta error en el cálculo del gasto total de algunos de los profesionales implicados en la ejecución del proyecto.
- En base al error señalado en el apartado anterior, subsanar apartado 14 “Recursos financieros” y apartado 16 “Presupuesto del proyecto”.


PROYECTO: HIEDRA MACARENA

P.S. 71.3

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA ESPECIFICA 3, CSS MACARENA

SUBSANACION DEL PROYECTO:

- El nº de horas dedicadas a las fases de preparación y evaluación supera el 20% sobre el número total de horas que comprende el proyecto. Anexo II-Proyecto, apartado 11 “Recursos Humanos” (**Disposición Octava, apartado 7**).

Código Seguro De Verificación:	VN++s2N/ZjdFpqzF/t0Bag==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Reyes Casares Ordoñez	Firmado	04/12/2019 13:56:11	
	Francisca Moreno Batanero	Firmado	04/12/2019 13:42:18	
Observaciones		Página	10/25	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/VN++s2N/ZjdFpqzF/t0Bag==			

PROYECTO: HIEDRA P NORTE

P.S. 71.4

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA ESPECIFICA 5, CSS POLIGONO NORTE

SUBSANACION DEL PROYECTO:

- El nº de horas dedicadas a las fases de preparación y evaluación supera el 20% sobre el número total de horas que comprende el proyecto. Anexo II-Proyecto, apartado 11 "Recursos Humanos" (**Disposición Octava, apartado 7**).

34. ENTIDAD REQUERIDA:

ALMA SEVILLA

P.S. 73

SUBSANACION DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA (Disposición Séptima):

- Aportar Tarjeta de Identificación Fiscal (Anexo-Documentación Administrativa recogido en la convocatoria de subvenciones). (**Disposición Séptima**)
- Aportar certificado, expedido por el Secretario de la entidad, de los datos personales de la persona que ostenta la representación legal de la entidad (Anexo-Documentación Administrativa recogido en la convocatoria de subvenciones). (**Disposición Séptima**)
- Certificado del número de cuenta bancaria, donde aparezca la entidad solicitante como titular de la misma (Anexo-Documentación Administrativa recogido en la convocatoria de subvenciones). (**Disposición Séptima**)

PROYECTO: TURISMO Y OCIO ACCESIBLE

P.S. 73

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA SECTORIAL DISCAPACIDAD L1

SUBSANACION DEL PROYECTO:

- El periodo de ejecución del proyecto deberá de estar comprendido entre el 01/01/20 y el 31/12/20. Anexo II-Proyecto, apartado 15 "Calendario" (**Disposición Tercera y Disposición Octava, apartado 2**).
- Anexo II-Proyecto, apartado 14 "Recursos Financieros". Cumplimentar.
- Anexo II-Proyecto, apartado 16 "Presupuesto del proyecto": El coste total del proyecto (17.186,10 €) es inferior al presupuesto imputado al ayuntamiento (17.286,09 €).
- El nº de horas dedicadas a las fases de preparación y evaluación supera el 20% sobre el número total de horas que comprende el proyecto. Anexo II-Proyecto, apartado 11 "Recursos Humanos" (**Disposición Octava, apartado 7**).

35. ENTIDAD REQUERIDA:

ASOCIACION ALQUIMIA MEDIACION

P.S. 74

PROYECTO: PROYECTO ESPERA

P.S. 74

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA SECTORIAL OTROS GRUPOS L1

SUBSANACION DEL PROYECTO:

- Relación profesional independiente: La subcontratación en ningún caso podrá exceder del 60% del importe total de la actividad subvencionada. Anexo II-Proyecto, apartado 11 "Recursos Humanos", apartado 16 "Presupuesto del proyecto" (**Disposición Octava, apartado 4.c.**).
- El nº de horas dedicadas a las fases de preparación y evaluación supera el 20% sobre el número total de horas que comprende el proyecto. Anexo II-Proyecto, apartado 11 "Recursos Humanos" (**Disposición Octava, apartado 7**).


36. ENTIDAD REQUERIDA:

ASOCIACION ARTYART ARTESANIA Y ARTE MURAL

P.S. 78

SUBSANACION DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA (Disposición Séptima):

- Aportar certificado, expedida por el Secretario de la entidad, de los datos personales de la persona que ostenta la representación legal de la entidad (Anexo-Documentación Administrativa recogido en la convocatoria de subvenciones). (**Disposición Séptima**)

Código Seguro De Verificación:	VN++s2N/ZjdFpqzF/t0Bag==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Reyes Casares Ordoñez	Firmado	04/12/2019 13:56:11	
	Francisca Moreno Batanero	Firmado	04/12/2019 13:42:18	
Observaciones		Página	11/25	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/VN++s2N/ZjdFpqzF/t0Bag==			

37. ENTIDAD REQUERIDA:

**ASOCIACION ADE, AVANCE, DESARROLLO Y EMPLEO
P.S. 83**

PROYECTO: ADOLESCENTES Y MINDFULNESS II
P.S. 83.2

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA ESPECIFICA 8, CSS TORREBLANCA

SUBSANACION DEL PROYECTO:

- El periodo de ejecución del proyecto deberá de estar comprendido entre el 01/01/20 y el 31/12/20. Anexo II-Proyecto, apartado 15 "Calendario" (**Disposición Tercera y Disposición Octava, apartado 2**).

38. ENTIDAD REQUERIDA:

**ASPERGER-TEA SEVILLA
P.S. 85**

PROYECTO: PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO CONDUCTUAL EN EL ESPECTRO AUTISTA

P.S. 85.2

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA SECTORIAL DISCAPACIDAD L2

SUBSANACION DEL PROYECTO:

- El nº de horas dedicadas a las fases de preparación y evaluación supera el 20% sobre el número total de horas que comprende el proyecto. Anexo II-Proyecto, apartado 11 "Recursos Humanos" (**Disposición Octava, apartado 7**).

39. ENTIDAD REQUERIDA:

**ASOCIACION ELIGE LA VIDA
P.S. 94**

PROYECTO: INTERVENCION EDUCATIVA EN EL AMBITO FAMILIAR CON MENORES Y SUS FAMILIAS EN EL BARRIO DE TRIANA

P.S. 94.2

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA ESPECIFICA 2, CSS TRIANA-LOS REMEDIOS

SUBSANACION DEL PROYECTO:

- El nº de horas dedicadas a las fases de preparación y evaluación supera el 20% sobre el número total de horas que comprende el proyecto. Anexo II-Proyecto, apartado 11 "Recursos Humanos" (**Disposición Octava, apartado 7**).
Anexo II-Proyecto, apartado 11 "Recursos Humanos" (Tabla): La Entidad debe cumplimentar la tabla indicando el "Número de horas dedicadas al proyecto por fase" de cada uno de los profesionales.

40. ENTIDAD REQUERIDA:

**ASOCIACION ENTRE AMIGOS DE SEVILLA
P.S. 95**

PROYECTO: OCIO EDUCATIVO EN POLIGONO SUR 2020

P.S. 95.1

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA ESPECIFICA 3, CSS POLIGONO SUR

SUBSANACION DEL PROYECTO:

- Anexo II-Proyecto, apartado 11 "Recursos Humanos" (tabla): Se detecta error en el cálculo del gasto total de algunos de los profesionales implicados en la ejecución del proyecto.
- En base al error señalado en el apartado anterior, subsanar apartado 14 "Recursos financieros" y apartado 16 "Presupuesto del proyecto".

PROYECTO: SERVICIO DE ATENCION AL MENOR 2020


P.S. 95.2

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA SECTORIAL OTROS GRUPOS L1

SUBSANACION DEL PROYECTO:

- Anexo II-Proyecto, apartado 11 "Recursos Humanos" (tabla): Aclarar la titulación exigida al "Monitor/a".

Código Seguro De Verificación:	VN++s2N/ZjdFpqzF/t0Bag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Reyes Casares Ordoñez Francisca Moreno Batanero	Firmado Firmado	04/12/2019 13:56:11 04/12/2019 13:42:18
Observaciones		Página	12/25
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/VN++s2N/ZjdFpqzF/t0Bag==		



41. ENTIDAD REQUERIDA:
ASOCIACION CIMA
P.S. 100

PROYECTO: PROGRAMA DE INTERVENCION SOCIOFAMILIAR DESDE LOS CENTROS EDUCATIVOS

P.S. 100.1

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA GENERAL 2

SUBSANACION DEL PROYECTO:

- Gastos Indirectos: La suma de los costes imputados no podrá superar el 15% del importe total de la actividad subvencionada. (**Disposición Octava, apartado 5**)

PROYECTO: PROGRAMA DE INTERVENCION SOCIOFAMILIAR DESDE LOS CENTROS EDUCATIVOS TORREBLANCA

P.S. 100.3

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA ESPECIFICA 10, CSS TORREBLANCA

SUBSANACION DEL PROYECTO:

- Gastos Indirectos: La suma de los costes imputados no podrá superar el 15% del importe total de la actividad subvencionada. Anexo II-Proyecto. (**Disposición Octava, apartado 5**)

PROYECTO: PROGRAMA DE INTERVENCION SOCIOFAMILIAR DESDE LOS CENTROS EDUCATIVOS TRES BARRIOS

P.S. 100.4

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA ESPECIFICA 1, CSS TRES BARRIOS-AMATE

SUBSANACION DEL PROYECTO:

- Gastos Indirectos: La suma de los costes imputados no podrá superar el 15% del importe total de la actividad subvencionada. (**Disposición Octava, apartado 5**).

PROYECTO: PROGRAMA DE INTERVENCION Y ATENCION A LAS FAMILIAS

P.S. 100.5

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA ESPECIFICA 6, CSS POLIGONO NORTE

SUBSANACION DEL PROYECTO:

- Gastos Indirectos: La suma de los costes imputados no podrá superar el 15% del importe total de la actividad subvencionada. (**Disposición Octava, apartado 5**)
Conceptos: gastos de personal (Trabajador/a Social. Coordinador/a) y alquiler del local.

PROYECTO: PROGRAMA DE INTERVENCION Y ATENCION A LAS FAMILIAS DEL CSS LOS CARTEROS

P.S. 100.6

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA ESPECIFICA 1, CSS LOS CARTEROS

SUBSANACION DEL PROYECTO:

- Gastos Indirectos: La suma de los costes imputados no podrá superar el 15% del importe total de la actividad subvencionada. (**Disposición Octava, apartado 5**)

42. ENTIDAD REQUERIDA:
EN LUGAR DE CREACION
P.S. 101

SUBSANACION DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA (Disposición Séptima):

- Aportar Estatutos vigentes de la entidad (Anexo-Documentación Administrativa recogido en la convocatoria de subvenciones). (**Disposición Séptima**)
- Aportar documento acreditativo de estar inscrita en el Registro Municipal de Entidades (Anexo-Documentación Administrativa recogido en la convocatoria de subvenciones). Entidad no inscrita. (**Disposición Séptima**)
- Aportar Tarjeta de Identificación Fiscal (Anexo-Documentación Administrativa recogido en la convocatoria de subvenciones). (**Disposición Séptima**)
- Aportar certificado, expedida por el Secretario de la entidad, de los datos personales de la persona que ostenta la representación legal de la entidad (Anexo-Documentación Administrativa recogido en la convocatoria de subvenciones). (**Disposición Séptima**)

Código Seguro De Verificación:	VN++s2N/ZjdFpqzF/t0Bag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Reyes Casares Ordoñez	Firmado	04/12/2019 13:56:11
	Francisca Moreno Batanero	Firmado	04/12/2019 13:42:18
Observaciones		Página	13/25
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/VN++s2N/ZjdFpqzF/t0Bag==		



- Certificado del número de cuenta bancaria, donde aparezca la entidad solicitante como titular de la misma (Anexo-Documentación Administrativa recogido en la convocatoria de subvenciones). **(Disposición Séptima)**

PROYECTO: MAKER: UN VIAJE MAS ALLA DEL ARCO IRIS JUNTO A YO ROBOT
P.S. 101.1

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA ESPECIFICA, CSS POLÍGONO SUR (L.7 o L.8.
Aclarar línea)

IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA: 7.000 €

SUBSANACION DEL PROYECTO:

- Aportar Anexo II-Proyecto: no presentado.
- Aclarar a qué línea específica de actuación del C.S.S. Polígono Sur pertenece el proyecto (Anexo II, apartado 3 "Ámbito y línea de intervención elegida").

PROYECTO: T DE TESTIMONIO.

P.S. 101.2

IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA: 15.000 €

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEAS SECTORIALES, PERSONAS SIN HOGAR.

SUBSANACION DEL PROYECTO:

- Aportar Declaración Responsable (Anexo-Reverso del Anexo I), cumplimentado en todos sus apartados, firmado y sellado por la entidad. **(Disposición Séptima)**
El Anexo-Reverso del Anexo I aportado está mal cumplimentado.
- Aportar Anexo II-Proyecto: no presentado.

43. ENTIDAD REQUERIDA:

ASOCIACION DE ENFERMOS DE CRONH Y COLITIS ULCEROSA (ACCU SEVILLA)

P.S. 102

PROYECTO: CONOCE TU ENFERMEDAD, TE AYUDAMOS, AYUDATE, AYUDANOS

P.S. 102

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA SECTORIAL DISCAPACIDAD L3

SUBSANACION DEL PROYECTO:

- Gastos Indirectos: La suma de los costes imputados no podrá superar el 15% del importe total de la actividad subvencionada. **(Disposición Octava, apartado 5)**. Concepto: alquiler del local/sede de la entidad.

44. ENTIDAD REQUERIDA:

FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS FAKALI

P.S. 103

PROYECTO: SERVICIO DE ATENCION AL MENOR 2020

P.S. 103

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA SECTORIAL OTROS GRUPOS L1

SUBSANACION DEL PROYECTO:

- Anexo II-Proyecto, apartado 16 "Presupuesto del Proyecto": Los datos recogidos en el "Presupuesto del Proyecto" (Gastos de personal 26.400 €. Gastos de material 900 €. Gastos de actividades 100 €) son contradictorios con los gastos recogidos en el apartado "Presupuesto imputado al Ayuntamiento" (Gastos de personal 26.400 €, gastos de material 1.000 €). Subsanan aclarando los gastos del proyecto y las cuantías imputadas a esta subvención.


45. ENTIDAD REQUERIDA:

FUNDACION TRIANGULO ANDALUCIA

P.S. 105

SUBSANACION DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA (Disposición Séptima):

- Aportar Estatutos vigentes de la entidad (Anexo-Documentación Administrativa recogido en la convocatoria de subvenciones). **(Disposición Séptima)**
- Aportar Tarjeta de Identificación Fiscal (Anexo-Documentación Administrativa recogido en la convocatoria de subvenciones). **(Disposición Séptima)**

Código Seguro De Verificación:	VN++s2N/ZjdFpqzF/t0Bag==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Reyes Casares Ordoñez	Firmado	04/12/2019 13:56:11	
	Francisca Moreno Batanero	Firmado	04/12/2019 13:42:18	
Observaciones		Página	14/25	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/VN++s2N/ZjdFpqzF/t0Bag==			

- Aportar certificado, expedida por el Secretario de la entidad, de los datos personales de la persona que ostenta la representación legal de la entidad (Anexo-Documentación Administrativa recogido en la convocatoria de subvenciones). (**Disposición Séptima**)
- Certificado del número de cuenta bancaria, donde aparezca la entidad solicitante como titular de la misma (Anexo-Documentación Administrativa recogido en la convocatoria de subvenciones). (**Disposición Séptima**)

PROYECTO: PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO EN MENORES TRANS

P.S. 105

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA GENERAL 2ª

SUBSANACION DEL PROYECTO:

- El nº de horas dedicadas a las fases de preparación y evaluación supera el 20% sobre el número total de horas que comprende el proyecto. Anexo II-Proyecto, apartado 11 "Recursos Humanos" (**Disposición Octava, apartado 7**).
Anexo II-Proyecto, apartado 11 "Recursos Humanos" (tabla): No se indica el nº de horas dedicadas por cada profesional a cada una de las diferentes fases del proyecto. Tampoco se aclara el número de horas totales de dedicación, así como los totales por fase de todos los profesionales.

46. ENTIDAD REQUERIDA:

FUNDACION DOÑA MARIA

P.S. 107

PROYECTO: PUNTO DE ENCUENTRO BERMEJALES

P.S. 107.4

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA ESPECIFICA 1, CSS BERMEJALES

SUBSANACION DEL PROYECTO:

- El periodo de ejecución del proyecto deberá de estar comprendido entre el 01/01/20 y el 31/12/20. Anexo II-Proyecto, apartado 15 "Calendario" (**Disposición Tercera y Disposición Octava, apartado 2**).
- Anexo II-Proyecto, apartado 11 "Recursos Humanos" (Tabla): Los sumatorios totales de horas no son correctos. El número de horas totales de la fase de preparación es erróneo. Igualmente, es erróneo los sumatorios de las horas de dedicación.

PROYECTO: AUTOESTIMA A TRAVES DEL FLAMENCO

P.S. 107.7

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA GENERAL 4

SUBSANACION DEL PROYECTO:

- La duración mínima de los proyectos de las Líneas Generales de los CSS se establece en 9 meses. El periodo de ejecución del proyecto deberá de estar comprendido entre el 01/01/20 y el 31/12/20. Anexo II-Proyecto, apartado 15 "Calendario" (**Disposición Tercera y Disposición Octava, apartado 2**).

47. ENTIDAD REQUERIDA:

ASOCIACION ANIMA VITAE

P.S. 108

PROYECTO: REDES COLABORATIVAS CON ADOLESCENTES PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. PROYECTO HACEMOS BARRIO Y RED-EDUCAMOS PARA EL MAÑANA.

P.S. 108.2


LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA ESPECIFICA 4, CSS SAN PABLO-SANTA JUSTA

SUBSANACION DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA (Disposición Séptima):

- Declaración Responsable (Anexo-Reverso del Anexo I), cumplimentado en todos sus apartados, firmado y sellado por la entidad. (**Disposición Séptima**).
El anexo aportado no está firmado.

PROYECTO: TALLER DE AUTONOMIA PARA JOVENES Y ADOLESCENTES

P.S. 108.3

Código Seguro De Verificación:	VN++s2N/ZjdFpqzF/t0Bag==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Reyes Casares Ordoñez	Firmado	04/12/2019 13:56:11	
	Francisca Moreno Batanero	Firmado	04/12/2019 13:42:18	
Observaciones		Página	15/25	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/VN++s2N/ZjdFpqzF/t0Bag==			

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA ESPECIFICA 7, CSS NERVION

SUBSANACION DEL PROYECTO:

- El nº de horas dedicadas a las fases de preparación y evaluación supera el 20% sobre el número total de horas que comprende el proyecto. Anexo II-Proyecto, apartado 11 "Recursos Humanos" (**Disposición Octava, apartado 7**).

PROYECTO: INTERVENCION CON MENORES Y ADOLESCENTES DESDE EL OCIO CONSTRUCTIVO CON MENORES Y ADOLESCENTES. ESCUELA DE VALORES PARA MENORES Y ADOLESCENTES DE LA ZONA POLIGONO SUR P.S. 108.7

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA ESPECIFICA 3, CSS POLIGONO SUR

SUBSANACION DEL PROYECTO:

- Anexo II-Proyecto, apartado 11 "Recursos Humanos" (tabla): Se detecta error en el cálculo del gasto total de alguno de los profesionales implicados en la ejecución del Proyecto.
- En base al error señalado en el apartado anterior, subsanar apartado 14 "Recursos financieros" y apartado 16 "Presupuesto del Proyecto"

48. ENTIDAD REQUERIDA:

FUNDACION BALIA POR LA INFANCIA

P.S. 109

PROYECTO: INTERVENCION SOCIOEDUCATIVA CON ALUMNADO EXPULSADO P.S. 109.1

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA ESPECIFICA 4, CSS TRES BARRIOS-AMATE

SUBSANACION DEL PROYECTO:

- Acción voluntaria: Relación mediante acción voluntaria, libre y gratuita. No se consideran personas voluntarias los becarios/as ni personal en prácticas (**Disposición Octava, apartado 4.a.**), (Anexo II-Proyecto, apartado 11 "Recursos Humanos", apartado 16 "Presupuesto del Proyecto").
- Gastos Indirectos: La suma de los costes imputados no podrá superar el 15% del importe total de la actividad subvencionada. (**Disposición Octava, apartado 5**). No se ha podido valorar este apartado.
Se ha de indicar por la entidad qué importe de la subvención destina al "Coordinador" (Anexo II-Proyecto, apartado 16 "Presupuesto del proyecto", gastos imputados al Ayuntamiento).

PROYECTO: INTERVENCION EDUCATIVA Y GRUPAL CON MENORES Y ADOLESCENTES EN RIESGOS DE EXCLUSION Y ACTIVIDADES LUDICAS Y FORMATIVAS CON FAMILIAS

P.S. 109.2

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA ESPECIFICA 7, CSS TRES BARRIOS-AMATE

SUBSANACION DEL PROYECTO:

- Acción voluntaria: Relación mediante acción voluntaria, libre y gratuita. No se consideran personas voluntarias los becarios/as ni personal en prácticas (**Disposición Octava, apartado 4.a.**), (Anexo II-Proyecto, apartado 11 "Recursos Humanos", apartado 16 "Presupuesto del Proyecto").
- Gastos Indirectos: La suma de los costes imputados no podrá superar el 15% del importe total de la actividad subvencionada. (**Disposición Octava, apartado 5**).
No se puede valorar este apartado al no indicarse por la Entidad qué importe de la subvención destina al "Coordinador" y al "Ayudante de Coordinación".

49. ENTIDAD REQUERIDA:


GRUPO APULEYO ESPACIO ABIERTO

P.S. 110

PROYECTO: VIVENCI-ARTE, VIVIR CON ARTE (SAN PABLO - SANTA JUSTA) P.S. 110.1

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA ESPECIFICA 5, CSS SAN PABLO SANTA JUSTA

DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA (Disposición Séptima):

Código Seguro De Verificación:	VN++s2N/ZjdFpqzF/t0Bag==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Reyes Casares Ordoñez	Firmado	04/12/2019 13:56:11	
	Francisca Moreno Batanero	Firmado	04/12/2019 13:42:18	
Observaciones		Página	16/25	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/VN++s2N/ZjdFpqzF/t0Bag==			

- Declaración Responsable (Anexo-Reverso del Anexo I), cumplimentado en todos sus apartados, firmado y sellado por la entidad. **(Disposición Séptima)**. El anexo aportado no está firmado.

PROYECTO: VIVENCI-ARTE, VIVIR CON ARTE (NERVION)

P.S. 110.2

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA ESPECIFICA 5, CSS SAN PABLO SANTA JUSTA

DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA (Disposición Séptima):

- Declaración Responsable (Anexo-Reverso del Anexo I), cumplimentado en todos sus apartados, firmado y sellado por la entidad. **(Disposición Séptima)**. El anexo aportado no está firmado.

PROYECTO: SEVILLA DREAMERS OCIO Y DEPORTE CONSTRUCTIVO DESDE EL EMPODERAMIENTO Y LA PARTICIPACION

P.S. 110.3

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA ESPECIFICA 6, CSS TRES BARRIOS AMATE

SUBSANACION PROYECTO:

- Gastos Indirectos: La suma de los costes imputados no podrá superar el 15% del importe total de la actividad subvencionada. **(Disposición Octava, apartado 5)**.

50. ENTIDAD REQUERIDA:

**COMPAÑÍA HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL
"COMUNIDAD SANTISIMA TRINIDAD"**

P.S. 111

SUBSANACION DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA (Disposición Séptima):

- Aportar certificado, expedida por el Secretario de la entidad, de los datos personales de la persona que ostenta la representación legal de la entidad (Anexo-Documentación Administrativa recogido en la convocatoria de subvenciones). **(Disposición Séptima)**

PROYECTO: APOSTANDO POR EL FUTURO

P.S. 111

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA SECTORIAL OTROS GRUPOS L1

SUBSANACION DEL PROYECTO:

- El nº de horas dedicadas a las fases de preparación y evaluación supera el 20% sobre el número total de horas que comprende el proyecto. Anexo II-Proyecto, apartado 11 "Recursos Humanos" **(Disposición Octava, apartado 7)**.

51. ENTIDAD REQUERIDA:

ASOCIACION MANOS ABIERTAS CON NORTE

P.S. 114


PROYECTO: INTERVENCION SOCIOEDUCATIVA CON ADOLESCENTES EXPULSADOS DEL CENTRO EDUCATIVO O EN RIESGO DE SER EXPULSADOS "AULA DE CONVIVENCIA MANOS ABIERTAS"

P.S. 114.2

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA ESPECIFICA 2, CSS POLIGONO NORTE

SUBSANACION DEL PROYECTO:

- Gastos Indirectos: La suma de los costes imputados no podrá superar el 15% del importe total de la actividad subvencionada. **(Disposición Octava, apartado 5)**. Concepto: alquiler del local.
- Anexo II-Proyecto, apartado 11 "Recursos Humanos" (tabla): El número total de horas de dedicación por la profesional y los/as voluntarios/as es erróneo. El gasto total de la profesional (3.729,54 €) no se corresponde con el número de horas de dedicación y con el precio/hora que se indica. Igualmente, este gasto no se corresponde con el gasto en personal recogido en el apartado 16 "Presupuesto del Proyecto", ni con el gasto total del proyecto y otras fuentes de financiación, en su caso, del apartado 14 "Recursos financieros".

Código Seguro De Verificación:	VN++s2N/ZjdFpqzF/t0Bag==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Reyes Casares Ordoñez	Firmado	04/12/2019 13:56:11	
	Francisca Moreno Batanero	Firmado	04/12/2019 13:42:18	
Observaciones		Página	17/25	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/VN++s2N/ZjdFpqzF/t0Bag==			

PROYECTO: ABRE TUS MANOS

P.S. 114.3

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA ESPECIFICA 2, CSS POLIGONO NORTE

SUBSANACION DEL PROYECTO:

- El nº de horas dedicadas a las fases de preparación y evaluación supera el 20% sobre el número total de horas que comprende el proyecto. (**Disposición Octava, apartado 7**).
- Anexo II-Proyecto, apartado 11 "Recursos Humanos" (tabla): Los sumatorios totales de horas no son correctos, así como tampoco el coste hora resultante.

52. ENTIDAD REQUERIDA:

FUNDACION PADRE LEONARDO CASTILLO, COSTALEROS PARA UN CRISTO VIVO

P.S. 116

PROYECTO: CESTAS SOLIDARIAS

P.S. 116

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA GENERAL 9

SUBSANACION DEL PROYECTO:

- El proyecto presentado no cumple la *cobertura territorial de centros* establecido en la convocatoria para la Línea General indicada por la entidad en el proyecto presentado. En tal caso, la entidad deberá aportar Declaración Responsable en la que se compromete a ejecutar el proyecto en todos y cada uno de los Centros de Servicios Sociales detallados en la cobertura territorial de la Línea General a la que pertenece el proyecto (**Disposición Vigésimo primera, apartado 1), 1.1.**), así como cumplir el requisito de contar con un mínimo de 15 personas beneficiarias por cada centro incluido en la cobertura territorial para dicha línea (**Disposición Octava, apartado 6.1.**).
- Anexo II-Proyecto, apartado 11 "Recursos Humanos" (tabla): Incompleto, reflejándose las horas por semana, por lo que no es posible valorar el importe de los costes indirectos del proyecto, así como tampoco las horas dedicadas a las fases de preparación y evaluación.
- Anexo II-Proyecto, apartado 16 "Presupuesto del Proyecto": no se ha cumplimentado el apartado "Presupuesto imputado al Ayuntamiento".

53. ENTIDAD REQUERIDA:

ASOCIACION EDUCATIVA LA GUIOSFERA

P.S. 118

PROYECTO: CONSTRUYENDO TU BARRIO, ANIMA EL POLIGONO NORTE

P.S. 118.1

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA ESPECIFICA 5, CSS POLIGONO NORTE

SUBSANACION DEL PROYECTO:

- El nº de horas dedicadas a las fases de preparación y evaluación supera el 20% sobre el número total de horas que comprende el proyecto. (**Disposición Octava, apartado 7**). Anexo II-Proyecto, apartado 11 "Recursos Humanos" (tabla): Los sumatorios totales y las horas de dedicación por fase no son correctas.

54. ENTIDAD REQUERIDA:

ASOCIACION LIMAM

P.S. 119

SUBSANACION DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA (Disposición Séptima):

- Aportar certificado, expedida por el Secretario de la entidad, de los datos personales de la persona que ostenta la representación legal de la entidad (Anexo-Documentación Administrativa recogido en la convocatoria de subvenciones). (**Disposición Séptima**)

55. ENTIDAD REQUERIDA:

ASOCIACION PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACION "TAL COMO ERES" DE SEVILLA Y PROVINCIA


P.S. 124

PROYECTO: APRENDIENDO JUNTOS: UN PASO MÁS

P.S. 124

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA SECTORIAL DISCAPACIDAD L1

SUBSANACION DEL PROYECTO:

Código Seguro De Verificación:	VN++s2N/ZjdFpqzF/t0Bag==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Reyes Casares Ordoñez	Firmado	04/12/2019 13:56:11	
	Francisca Moreno Batanero	Firmado	04/12/2019 13:42:18	
Observaciones		Página	18/25	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/VN++s2N/ZjdFpqzF/t0Bag==			

- Personas Beneficiarias. Líneas Específicas y Líneas Sectoriales: Los proyectos deberán tener como personas beneficiarias a un número mínimo de 10 personas residentes en la ciudad de Sevilla. Anexo II-Proyecto, apartado 7 "Personas destinatarias". (**Disposición Octava, apartado 6.2**)

56. ENTIDAD REQUERIDA:

**ASOCIACION CULTURAL TERRITORIOS NUEVOS TIEMPOS TNT
P.S. 125**

PROYECTO: TALLER PARA EL REALOJO VACIE TNT 2020

P.S. 125

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA SECTORIAL VACIE

SUBSANACION DEL PROYECTO:

- Relación Profesionales independientes/subcontratación: Queda fuera de este concepto la contratación de aquellos gastos en que tenga que incurrir el beneficiario para la realización por sí mismo de la actividad subvencionada. Anexo II-Proyecto, apartado 11 "Recursos Humanos", apartado 16 "Presupuesto del proyecto". (**Disposición Octava, apartado 4.c.**)
- Gastos Indirectos: La suma de los costes imputados no podrá superar el 15% del importe total de la actividad subvencionada. (**Disposición Octava, apartado 5**) (Coordinación, alquiler de espacio, mantenimiento y vigilancia)
- El gasto en concepto de "mantenimiento y vigilancia", al tratarse de un gasto de personal, debe de reflejarse en el apartado 11 "Recursos Humanos".
- No se especifica o se indica de forma incompleta por parte de la entidad la línea de intervención a la que pertenece el proyecto presentado (**Disposición Vigésimo primera**). Anexo II-Proyecto, apartado 3.

57. ENTIDAD REQUERIDA:

**FUNDACION MONTEPIOS DE ANDALUCIA
P.S. 132**

SUBSANACION DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA (Disposición Séptima):

- Aportar Estatutos vigentes de la entidad (Anexo-Documentación Administrativa recogido en la convocatoria de subvenciones). (**Disposición Séptima**)
- Aportar documento acreditativo de estar inscrita en el Registro Municipal de Entidades (Anexo-Documentación Administrativa recogido en la convocatoria de subvenciones). (**Disposición Séptima**).
- Aportar Tarjeta de Identificación Fiscal (Anexo-Documentación Administrativa recogido en la convocatoria de subvenciones). (**Disposición Séptima**)
- Aportar certificado, expedida por el Secretario de la entidad, de los datos personales de la persona que ostenta la representación legal de la entidad (Anexo-Documentación Administrativa recogido en la convocatoria de subvenciones). (**Disposición Séptima**)
- Certificado del número de cuenta bancaria, donde aparezca la entidad solicitante como titular de la misma (Anexo-Documentación Administrativa recogido en la convocatoria de subvenciones). (**Disposición Séptima**)


PROYECTO: UNIENDO LAZOS

P.S. 132

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA SECTORIAL OTROS GRUPOS L1

SUBSANACION DEL PROYECTO:

- El importe de la subvención solicitada por la entidad para este proyecto supera el límite presupuestario establecido en la convocatoria para dicha línea y/o sector, no especificándose otras fuentes de financiación para el proyecto. (**Disposición Octava, apartado 3, y Disposición Vigésimoprimera**)
Aclarar el importe de la subvención solicitada.
- Profesional independiente: No podrá superar los 28 € (retribución bruta) por hora de trabajo. Anexo II-Proyecto, apartado 11 "Recursos Humanos", apartado 16 "Presupuesto del proyecto". (**Disposición Octava, apartado 4.c.**)
- El nº de horas dedicadas a las fases de preparación y evaluación supera el 20% sobre el número total de horas que comprende el proyecto. Anexo II-Proyecto, apartado 11 "Recursos Humanos". (**Disposición Octava, apartado 7**)

Código Seguro De Verificación:	VN++s2N/ZjdFpqzF/t0Bag==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Reyes Casares Ordoñez	Firmado	04/12/2019 13:56:11	
	Francisca Moreno Batanero	Firmado	04/12/2019 13:42:18	
Observaciones		Página	19/25	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/VN++s2N/ZjdFpqzF/t0Bag==			

58. ENTIDAD REQUERIDA:
FUNDACION AK GUERRERO
P.S. 136

PROYECTO: TALLERES COMPETENCIAS BASICAS PARA EL EMPLEO
P.S. 136

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA SECTORIAL DISCAPACIDAD L1

SUBSANACION DEL PROYECTO:

- Personas Beneficiarias. Líneas Específicas y Líneas Sectoriales: Los proyectos deberán tener como personas beneficiarias a un número mínimo de 10 personas residentes en la ciudad de Sevilla. Anexo II-Proyecto, apartado 7 "Personas destinatarias" (**Disposición Octava, apartado 6.2**).

59. ENTIDAD REQUERIDA:
ONG SOS AYUDA SIN FRONTERAS
P.S. 138

SUBSANACION DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA (Disposición Séptima):

- Aportar certificado, expedida por el Secretario de la entidad, de los datos personales de la persona que ostenta la representación legal de la entidad (Anexo-Documentación Administrativa recogido en la convocatoria de subvenciones). (**Disposición Séptima**)
- Certificado del número de cuenta bancaria, donde aparezca la entidad solicitante como titular de la misma (Anexo-Documentación Administrativa recogido en la convocatoria de subvenciones). (**Disposición Séptima**)

60. ENTIDAD REQUERIDA:
ASOCIACION AL-GEA
P.S. 139

PROYECTO: HABITAR. P NORTE
P.S. 139.1

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA ESPECÍFICA, CSS POLIGONO NORTE (Aclarar:
Línea 3 o Línea 6)

SUBSANACION DEL PROYECTO:


- Se indica de forma errónea por parte de la entidad la línea de intervención a la que pertenece el proyecto presentado. (**Disposición Vigésimo primera**)
La entidad indica que el proyecto pertenece a la línea específica 3 del CSS Polígono Norte, sin embargo, el enunciado y el importe solicitado (7.000 €) coincide con la línea específica 6 del CSS Polígono Norte. La entidad deberá aclarar a que línea de actuación pertenece este proyecto.

PROYECTO: ACOMPAÑA TRES BARRIOS AMATE
P.S. 139.3

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA ESPECIFICA 3, CSS TRES BARRIOS-AMATE
(Aclarar)

SUBSANACION DEL PROYECTO:

- Gastos Indirectos: La suma de los costes imputados no podrá superar el 15% del importe total de la actividad subvencionada. (**Disposición Octava, apartado 5**)
Concepto: Coordinador.
- Observación: Algunas de las columnas de la tabla recogida en el apartado 11 "Recursos humanos" del Anexo II-Proyecto aparecen sombreadas, motivo por el que no se ve con claridad los importes.
- No se especifica o se indica de forma incompleta por parte de la entidad la línea de intervención a la que pertenece el proyecto presentado (**Disposición Vigésimo primera**). La entidad deberá aclarar a que línea de actuación pertenece este proyecto.
La entidad indica que el proyecto presentado pertenece a la línea específica 3 del ámbito territorial del C.S.S. Tres Barrios Amate. En cambio en los apartados 10 y 13 del Anexo II hace referencia a los Centros de Servicios Sociales, por lo que no queda claro el ámbito territorial en el que propone ejecutar el proyecto.
En el supuesto de pertenecer el proyecto a una de las Líneas Generales, el proyecto no cumpliría con la *cobertura territorial de centros* establecido en la convocatoria. En tal caso, la entidad deberá aportar Declaración Responsable en la que se compromete a ejecutar el proyecto

Código Seguro De Verificación:	VN++s2N/ZjdFpqzF/tOBag==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Reyes Casares Ordoñez	Firmado	04/12/2019 13:56:11	
	Francisca Moreno Batanero	Firmado	04/12/2019 13:42:18	
Observaciones		Página	20/25	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/VN++s2N/ZjdFpqzF/tOBag==			

en todos y cada uno de los Centros de Servicios Sociales detallados en la cobertura territorial de la Línea General a la que pertenece el proyecto (**Disposición Vigésimo primera, apartado 1), 1.1.**), así como cumplir el requisito de contar con un mínimo de 15 personas beneficiarias por cada centro incluido en la cobertura territorial para dicha línea (**Disposición Octava, apartado 6.1.**).

61. ENTIDAD REQUERIDA:
WIDE HORIZONS PROJECTS
P.S. 140

SUBSANACION DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA (Disposición Séptima):

- Aportar certificado, expedida por el Secretario de la entidad, de los datos personales de la persona que ostenta la representación legal de la entidad (Anexo-Documentación Administrativa recogido en la convocatoria de subvenciones). (**Disposición Séptima**)
- Certificado del número de cuenta bancaria, donde aparezca la entidad solicitante como titular de la misma (Anexo-Documentación Administrativa recogido en la convocatoria de subvenciones). (**Disposición Séptima**).

PROYECTO: ARTE Y DEPORTE EN CHICOS Y CHICAS CON TEA
P.S. 140.1

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA SECTORIAL DISCAPACIDAD L8

SUBSANACION DEL PROYECTO:

- Declaración Responsable (Anexo-Reverso del Anexo I), cumplimentado en todos sus apartados, firmado y sellado por la entidad. (**Disposición Séptima**)
La aportada por la entidad junto con la solicitud no está firmada ni sellada.
- Aclarar el importe de la subvención solicitada, así como el coste total del proyecto presentado. En la solicitud señalan 14.600 €, sin embargo en el apartado 14 "Recursos Financieros" (Anexo II) indican un coste total del proyecto y de la subvención solicitada por importe de 10.120 €.
- El periodo de ejecución del proyecto deberá de estar comprendido entre el 01/01/20 y el 31/12/20. Anexo II-Proyecto, apartado 15 "Calendario" (**Disposición Tercera y Disposición Octava, apartado 2**).
- Relación profesional independiente: No podrá superar los 28 € (retribución bruta) por hora de trabajo. Anexo II-Proyecto, apartado 11 "Recursos Humanos", apartado 16 "Presupuesto del proyecto" (**Disposición Octava, apartado 4.c.**).
- Relación profesional independiente: La subcontratación en ningún caso podrá exceder del 60% del importe total de la actividad subvencionada. Anexo II-Proyecto, apartado 11 "Recursos Humanos", apartado 16 "Presupuesto del proyecto" (**Disposición Octava, apartado 4.c.**).

PROYECTO: RENACER ESTA EN TI
P.S. 140.2

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LÍNEA ESPECÍFICA (Confirmar C.S.S. y línea específica)

IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA: 4.280 €


SUBSANACION DEL PROYECTO:

- Declaración Responsable (Anexo-Reverso del Anexo I), cumplimentado en todos sus apartados, firmado y sellado por la entidad. (**Disposición Séptima**)
La aportada por la entidad junto con la solicitud no está firmada ni sellada.
- Aportar Anexo II-Proyecto: no presentado.
La entidad aporta junto con la solicitud de subvención un Anexo III (memoria).
- No se especifica o se indica de forma incompleta por parte de la entidad la línea de intervención a la que pertenece el proyecto presentado (**Disposición Vigésimo primera**).

62. ENTIDAD REQUERIDA:
A.S.C. CERES
P.S. 143

PROYECTO: "INTERVENCION PSICOSOCIAL CON POBLACION PROCEDENTE DEL AMBITO DE TRABAJO DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE BERMEJALES: AVANZA" o "INTERVENCION PSICOSOCIAL CON POBLACION PROCEDENTE DEL AMBITO DE TRABAJO DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE BELLAVISTA: AVANCE"
(Aclarar).

P.S. 143.1

Código Seguro De Verificación:	VN++s2N/ZjdFpqzF/t0Bag==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Reyes Casares Ordoñez	Firmado	04/12/2019 13:56:11	
	Francisca Moreno Batanero	Firmado	04/12/2019 13:42:18	
Observaciones		Página	21/25	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/VN++s2N/ZjdFpqzF/t0Bag==			

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA ESPECIFICA 3, CSS LOS BERMEJALES

SUBSANACION DEL PROYECTO:

- El ámbito territorial indicado en la denominación del proyecto recogido en el Anexo II-Proyecto, apartado 2 ("Intervención psicosocial con población procedente de la barriada de Bellavista: AVANZA") no se corresponde con el ámbito territorial señalado para el proyecto en el apartado 3 del Anexo II (CSS Bermejales).

63. ENTIDAD REQUERIDA:

SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL

P.S. 58

PROYECTO: CENTRO DE ACOGIDA FEDERICO OZANAM

P.S. 58

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA SECTORIAL PERSONAS SIN HOGAR L1

SUBSANACION DEL PROYECTO:

- Personas Beneficiarias. Línea Sectorial Personas sin Hogar: No se cumple con la cobertura específica establecida para las líneas sectoriales de Personas sin Hogar en cuanto al número de beneficiarios/as. Anexo II-Proyecto, apartado 7 "Personas destinatarias" (**Disposición Octava, apartado 6.2, y Disposición Vigésimo Primera, apartado 2.A**).
- Anexo II-Proyecto: indicar el número real de plazas del centro que actualmente se están ocupando.
- Anexo II-Proyecto, apartado 14 "Recursos financieros" y 16 "Presupuesto del proyecto": siendo el coste total del proyecto 14.511 € y 1.000 € la contribución de la entidad al proyecto, el importe de la subvención solicitada no puede ser 14.511 €.
Aclarar y subsanar los apartados del proyecto que correspondan.

64. ENTIDAD REQUERIDA:

CUENTA 3 COMUNIDAD CREATIVA

P.S. 60

PROYECTO: MUJEREANDO. TEATRO DE POR Y PARA MUJERES SIN HOGAR

P.S. 60

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA SECTORIAL PERSONAS SIN HOGAR L5

SUBSANACION DEL PROYECTO:

- Anexo II-Proyecto, apartado 11 "Recursos Humanos" (Tabla): no aparece el coste hora de la partida correspondiente al personal independiente, así como tampoco el coste total de la tabla.

65. ENTIDAD REQUERIDA:

ASOCIACION VOLUNTARIADO SOCIAL Y ECUMENICO "CRISTO VIVE"

P.S. 67

PROYECTO: PUERTA 112: ATENCION SOCIAL E INCLUSION DE PERSONAS SIN HOGAR 2020

P.S. 67

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA SECTORIAL PERSONAS SIN HOGAR L1

SUBSANACION DEL PROYECTO:

- Anexo II-Proyecto: apartado 16 "Presupuesto del Proyecto", apartado "Presupuesto imputado al Ayuntamiento", apartado "Gastos previstos de personal" (12.750,50 €): Especificar profesionales e importes.

66. ENTIDAD REQUERIDA:

ASOCIACION NACIONAL AFAR

P.S. 72


PROYECTO: ACOGIMIENTO TEMPORAL Y ATENCION INTEGRAL SOCIOSANITARIA PARA LA REHABILITACION E INCORPORACION SOCIAL DE PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN SIN HOGAR Y SIN ALOJAMIENTO DIGNO

P.S. 72

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA SECTORIAL PERSONAS SIN HOGAR L3

SUBSANACION DEL PROYECTO:

- Anexo II-Proyecto: apartado 11 "Recursos humanos" (Tabla): Se detecta error en el cálculo del gasto total de los profesionales implicados en la ejecución del proyecto y sumatorios.

Código Seguro De Verificación:	VN++s2N/ZjdFpqzF/t0Bag==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Reyes Casares Ordoñez	Firmado	04/12/2019 13:56:11	
	Francisca Moreno Batanero	Firmado	04/12/2019 13:42:18	
Observaciones		Página	22/25	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/VN++s2N/ZjdFpqzF/t0Bag==			

- Anexo II-Proyecto: apartado 16 "Presupuesto del proyecto", apartado "Presupuesto imputado al Ayuntamiento", apartado "Gastos Previstos de Personal" (142.500 €): Especificar profesionales e importes.

67. ENTIDAD REQUERIDA:

ANTARIS

P.S. 76

PROYECTO: PROYECTO PARA FACILITAR LA INCORPORACION SOCIAL DE PERSONAS EN SITUACION DE EXCLUSION SIN HOGAR L.1/L.4

P.S. 76

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA SECTORIAL PERSONAS SIN HOGAR

SUBSANACION DEL PROYECTO:

- El periodo de ejecución del proyecto deberá de estar comprendido entre el 01/01/20 y el 31/12/20. Anexo II-Proyecto, apartado 15 "Calendario" (**Disposición Tercera y Disposición Octava, apartado 2**).
Aclarar periodo de ejecución de la "Campaña de frío" (Disposición Vigésimo Primera, apartado 2.A) Personas sin Hogar).
- Anexo II-Proyecto: apartado 16 "Presupuesto del proyecto": aclarar el gasto por importe de 4 € en concepto de "Gastos previstos para el pago de seguro".

68. ENTIDAD REQUERIDA:

ASAENES, ASOCIACION DE FAMILIARES, ALLEGADOS Y PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL GRAVE

P.S. 79

PROYECTO: PROGRAMA DE BAJA EXIGENCIA PARA PERSONAS SIN HOGAR CON TRASTORNO MENTAL GRAVE

P.S. 79.3

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA SECTORIAL PERSONAS SIN HOGAR L2

SUBSANACION DEL PROYECTO:

- Anexo II-Proyecto: El coste total del proyecto indicado en el apartado 14 "Recursos financieros" (63.657,96 €), no se corresponde con el importe reflejado en el apartado 16 "Presupuesto del proyecto" (45.870,25 €).

69. ENTIDAD REQUERIDA:

ASOCIACION ELIGE LA VIDA

P.S. 94

PROYECTO: EMERGIENDO: EMPODERAMIENTO PARA PERSONAS SIN HOGAR A TRAVES DE LA PARTICIPACION, ATENCION PSICOSOCIAL, ESPACIO DE ALTA TOLERANCIA Y COOPERACION

P.S. 94.1

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA SECTORIAL PERSONAS SIN HOGAR L1

SUBSANACION DEL PROYECTO:

- Anexo II-Proyecto 11 "Recursos humanos" (Tabla): Se detecta error en el cálculo del gasto total de los profesionales implicados en la ejecución del proyecto, así como en el sumatorio de horas.
- En base al error señalado en el apartado anterior, subsanar apartados que correspondan en el Anexo II, entre ellos, apartado 14 "Recursos financieros" y apartado 16 "Presupuesto del proyecto".
- Aclarar el gasto en concepto de "Reparaciones" (200 €) recogido en el presupuesto imputado al Ayuntamiento, y su relación con el proyecto.

70. ENTIDAD REQUERIDA:

ASOCIACION REALIDADES


P.S. 142

PROYECTO: ALOJAMIENTO PARA PERSONAS SIN HOGAR "LAR"

P.S. 142

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA SECTORIAL PERSONAS SIN HOGAR L1

SUBSANACION DEL PROYECTO:

Código Seguro De Verificación:	VN++s2N/ZjdFpqzF/t0Bag==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Reyes Casares Ordoñez	Firmado	04/12/2019 13:56:11	
	Francisca Moreno Batanero	Firmado	04/12/2019 13:42:18	
Observaciones		Página	23/25	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/VN++s2N/ZjdFpqzF/t0Bag==			

- Anexo II-Proyecto 11 “Recursos humanos” (Tabla): Se detecta error en el cálculo del gasto total de los profesionales implicados en la ejecución del proyecto.
- Los importes y datos recogidos en el apartado “Gastos previstos de personal” del apartado 16 “Presupuesto del Proyecto”, no coinciden con los datos recogidos en el apartado 11 “Recursos humanos” del proyecto.

71. ENTIDAD REQUERIDA:

**ASOCIACION SEVILLANA DE PADRES CON HIJOS CON ESPINA BIFIDA E
HIDROCEFALIA
P.S. 42**

PROYECTO: RECONOCERSE V EDICION: PROMOCION DE LA AUTONOMIA
PERSONAL Y SOCIAL EN PERSONAS CON ESPINA BIFIDA E HIDROCEFALIA
P.S. 42.1

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA SECTORIAL DISCAPACIDAD L1

SUBSANACION DEL PROYECTO:

- Gastos Indirectos: La suma de los costes imputados no podrá superar el 15% del importe total de la actividad subvencionada. (**Disposición Octava, apartado 5**).
- Anexo II-Proyecto, apartado 14 “Recursos financieros”: se detecta un error en este apartado al incluir la cuantía que se solicita dentro de la contribución que la entidad solicitante hace al proyecto.
- Anexo II-Proyecto, apartado 16 “Presupuesto del Proyecto”: se ha de especificar en el apartado “Presupuesto imputado al Ayuntamiento” (Gasto previstos de personal) las categorías e importes de los profesionales que se van a imputar a la subvención.
El gasto destinado a las categorías de “administrativa” y/o “coordinadora” no podrá superar el 15% del importe de la subvención solicitada.

PROYECTO: CUIDAR NUESTRO CUERPO PARA MEJORAR NUESTRA CALIDAD
DE VIDA

P.S. 42.2

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA SECTORIAL DISCAPACIDAD L3

SUBSANACION DEL PROYECTO:

- Gastos Indirectos: La suma de los costes imputados no podrá superar el 15% del importe total de la actividad subvencionada. (**Disposición Octava, apartado 5**).
- Anexo II-Proyecto, apartado 14 “Recursos financieros”: se detecta un error en este apartado al incluir la cuantía que se solicita dentro de la contribución que la entidad solicitante hace al proyecto.

72. ENTIDAD REQUERIDA:

**ASOCIACION ADHARA VIH/SIDA
P.S. 75**

PROYECTO: APOYO EMOCIONAL Y ASESORAMIENTO SOCIOJURIDICO A
PERSONAS QUE VIVEN CON EL VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA
P.S. 75

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA SECTORIAL OTROS GRUPOS L1

SUBSANACION DEL PROYECTO:

- Aclarar el importe de la subvención solicitada (6.207,41 € o 7.463,05 €), así como el importe imputado al Ayuntamiento.

73. ENTIDAD REQUERIDA:


**L.E.E.C.P. LIGA SEVILLANA DE LA EDUCACION
P.S. 130**

PROYECTO: INTERVENCION CON ADOLESCENTES EN SITUACION DE
EXCLUSION SOCIAL PARA PREVENIR EMBARAZOS TEMPRANOS Y VIOLENCIA
DE GENERO

P.S. 130

LÍNEA DE ACTUACIÓN: LINEA ESPECIFICA 4, CSS POLIGONO SUR

SUBSANACION DEL PROYECTO:


Código Seguro De Verificación:	VN++s2N/ZjdFpqzF/t0Bag==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Reyes Casares Ordoñez	Firmado	04/12/2019 13:56:11	
	Francisca Moreno Batanero	Firmado	04/12/2019 13:42:18	
Observaciones		Página	24/25	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/VN++s2N/ZjdFpqzF/t0Bag==			

- Anexo II-Proyecto, apartado 11 "Recursos humanos" (Tabla): el cálculo del coste total de los profesionales es erróneo.
- Anexo II-Proyecto, apartado 14 "Recursos financieros": en base al error detectado en el apartado 11, subsanar según corresponda este apartado.
- Anexo II-Proyecto, apartado 16 "Presupuesto del proyecto": en base a los errores detectados en los apartados 11 y 14, corregir este apartado del proyecto, concretamente el gasto previsto de personal y el total de gastos.
En el apartado de gastos imputados al Ayuntamiento se detecta una variación en cuanto a los gastos previstos de personal.
Aclarar el/los concepto/s a los que se destinan el importe recogido en el apartado de "otros gastos" (771,98 €). Leyendo el proyecto se deduce que esa cantidad económica corresponde al coste total del coordinador, pero si fuera así, no debe de aparecer en el apartado de otros, desglosándolo de la partida de gastos previstos de personal.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento

**JEFA DEL SERVICIO DE INTERVENCIÓN
DE LOS SERVICIOS SOCIALES
P.A.**
Fdo. Reyes Casares Ordóñez

**LA JEFA DE SERVICIO DE ADMON.
DE LOS SERVICIOS SOCIALES**
Fdo.: Francisca Moreno Batanero

Código Seguro De Verificación:	VN++s2N/ZjdFpqzF/t0Bag==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Reyes Casares Ordóñez	Firmado	04/12/2019 13:56:11	
	Francisca Moreno Batanero	Firmado	04/12/2019 13:42:18	
Observaciones		Página	25/25	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/VN++s2N/ZjdFpqzF/t0Bag==			